RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 039.C.C
Sevilla de Oro, abril 1 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2014. Luego de conocer el oficio S/N° de 27 de marzo de 2014, enviado por el Guardalmacén del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien manifiesta que la Municipalidad está por entregar equipos de odontología para los Subcentros de Palmas y Sevilla de Oro, en el que consta dos equipos de RAYOS X, y uno de los requisitos del proveedor (RECORDENTAL) es que para poder entregar estos equipos deben tener una declaración juramentada entregada por la máxima autoridad, en la cual se especifique que es la primera vez que nuestra institución adquiere este tipo de equipos. **RESUELVE:** Autorizar al señor Alcalde, para que suscriba la declaración juramentada para la adquisición de los equipos de rayos X, para los Subcentros de Palmas y Sevilla de Oro.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Copia: Alcalde, Departamentos Jurídico, Financiero, Contadora, Tesorero, Guardalmacén y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 040.C.C
Sevilla de Oro, abril 1 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2014. Luego de conocer el oficio S/N° de 28 de marzo de 2014, enviado por el Licenciado Víctor Maldonado Concejal del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien solicita disponga a la Unidad de Administración de Talento Humano del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, realice el tramite pertinente a fin de hacer uso de las vacaciones desde el día martes 1 de abril de 2014 hasta el día miércoles 30 del mismo mes y año, y convocar a la señora Patricia Soliz Concejala suplente. **RESUELVE:** Dar por conocida la comunicación; y, que se dé el tramite respectivo.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Copia: Departamentos Financiero, Contadora, Tesorero, Unidad de Talento Humano, Concejala Suplente y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 041.C.C
Sevilla de Oro, abril 1 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2014. Luego de conocer el oficio N° 012-2014-JdeAyC de 24 de marzo de 2014, enviado por el Jefe de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien comunica que debido a un error involuntario en el oficio N° 11-2014-JdeAyC de 12 de marzo de 2014, presento el informe de los avalúos actualizados de siete predios que fueron declarados de utilidad pública, por estar afectados por el embalse del Río Paute en el sector de Chalacay, el valor tiene un error en la formula de la sumatoria, del señor Daniel Rojas, no se calculo el valor del terreno. Por lo cual solicito de la manera más comedida se digne enviar esta corrección a la CELEC EP para su trámite legal. **RESUELVE:** Dar por conocido; y, que se dé el tramite respectivo.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Departamentos Jurídico, Financiero, Contadora, Tesorero, Recaudadora, Planificación, Obras Públicas, Avalúos y Catastros, Registro de la Propiedad, CELEC- EP y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 042.C.C
Sevilla de Oro, abril 1 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2014. Luego de conocer el oficio N° 031- UATH-2014 de 28 de marzo de 2014, enviado por la Jefa de la Unidad de la Unidad de Administración de Talento Humano del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro (E), quien comunica que mediante oficio S/N° enviado por el señor Abel Peralta Dibujante Técnico de la Municipalidad, solicitó que se realice una revisión de la calificación a su puesto, la misma que fue efectuada por la señora Aida Peralta Ex Jefa de la Unidad de Administración de Talento Humano, para lo cual me permito adjuntar a fin de que sea analizada y aprobada a fin de continuar con los tramites respectivos. **RESUELVE:** Dar por conocido; y, que en el nuevo periodo administrativo se analice la petición.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Departamento Financiero, Contadora, Tesorero, Unidad de Administración de Talento Humano, Dibujante Técnico y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 043.C.C
Sevilla de Oro, abril 9 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 7 de abril de 2014. Luego de conocer la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro. **RESUELVE:** Dar por conocido.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Departamentos Jurídico, Financiero, Contadora, Tesorero, Unidad de Administración de Talento Humano y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 044.C.C
Sevilla de Oro, abril 9 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 7 de abril de 2014. Considerando: **Qué;** de acuerdo a la planificación en salud al Cantón Sevilla de Oro, no se ha considerado una unidad tipo B1 ni tampoco 1, únicamente un puesto de salud lo que se vería limitada la atención a futuro. **Qué;** con la finalidad de reforzar la gestión que viene realizando el señor Alcalde, ante el organismo competente, es necesario conformar una comisión que esté integrada por los señores Concejales, para que en conjunto se busque incidir en el replanteo de la propuesta que vaya encaminada en que en la cabecera cantonal se implemente una unidad de mayor resolución como podría ser tipo B. **RESUELVE:** Nombrar una comisión para viajar a la ciudad de Quito; y, que la misma este integrada por los señores Concejales Julio Ortiz, José López, Ximena Loja y Patricia Solis.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Alcalde, Concejales, Departamentos Financiero, Contadora, Tesorero, Unidad de Administración de Talento Humano y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 045.C.C
Sevilla de Oro, abril 15 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 14 de abril de 2014. **RESUELVE:** Aprobar en primer debate la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Sevilla de Oro.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Departamentos Jurídico, Financiero, Contadora, Tesorero, Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia s y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 046.C.C
Sevilla de Oro, abril 15 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 14 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio N° CELEC –EP-HPA-2014 0373-OFI de 9 de abril de 2014, enviado por el Jefe de Gestión Social y Ambiental de la CELEC- EP, quien solicita el listado de proyectos, a financiarse por parte de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP Unidad de Negocios, correspondiente al tercer año de ejecución de acuerdo al convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre las partes. **RESUELVE:** Enviar a la CELEC EP los siguientes proyectos.

LISTADO DE PROYECTOS	
OBRA	**MONTO (USD)**
PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE CRUZPAMBA	**28.832,14**
PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE CRUZPAMBA. ADMINISTRACIÓN DIRECTA	**6.000,00**
PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA	**30.000,00**
PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA. ADMINISTRACIÓN DIRECTA	**5.000,00**
PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ACCESO A CAYGUAS	**25.000,00**
PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ACCESO A CAYGUAS. ADMINISTRACIÓN DIRECTA	**5.000,00**
RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS	**150.000,00**
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE GUARUMALES.	**39.904,46**

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA.	65.484,82
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE EL CENTRO PARROQUIAL DE AMALUZA.	54.521,43
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y REDISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE TUBÁN	10.000,00
AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA UNIÓN	30.000,00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA BAJO	64.732,14
ESTUDIO Y DISEÑO DE ENCAUSAMIENTO DE QUEBRADA DE PALMAS	20.000,00
ESTUDIO Y DISEÑO ALCANTARILLADO OSOYACU ALTO	5.000,00
ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN VIAL (CAYGUAS, LA UNIÓN, CRUZPMBA,PAGUANCAY, GUABSE Y ZUÑAC)	35.714,30
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CHIMUL	11.000,00
EJECUCIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL	13.810,71
TOTAL	**600.000,00**

Correspondiente al tercer año de ejecución, de acuerdo al convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre las partes.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).

Auditor Interno, Alcalde, Departamentos Obras Públicas, Planificación, Jurídico, Financiero, Contadora, Tesorero, Proyectos, Fiscalizador y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 047.C.C
Sevilla de Oro, abril 23 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 21 de abril de 2014. **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Sevilla de Oro.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Departamentos Jurídico, Financiero, Contadora, Tesorero, Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia s y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 048.C.C
Sevilla de Oro, abril 23 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 21 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio N° 069-UATH -2014 de 17 de abril de 2014, enviado por la Jefa de Unidad de Administración de Talento Humano (E) del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien da a conocer que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 231 de la Constitución de la República en el cual se determina que se presentará una declaración juramentada de bienes al inicio y término de la gestión, y, en vista de que la actual administración culmina su gestión el 14 de mayo de 2014; me permito solicitar a usted y por su digno intermedio al I. Concejo Cantonal, la presentación de la declaración juramentada de bienes tanto en la Unidad de Administración de Talento Humano del Gobierno Municipal, como en la Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado **RESUELVE:** Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 231 de la Constitución de la República.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Alcalde, Concejo, Departamentos Planificación, Obras Públicas, Jurídico, Financiero, Contadora, Tesorero, Unidad de Administración de Talento Humano y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 049.C.C
Sevilla de Oro, abril 23 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 21 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio N° 0024-GPA-2014 de 14 de abril de 2014, enviado por el Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza; quien solicita la ayuda con una ordenanza para la aprobación del Himno de la Parroquia de Amaluza, perteneciente al cantón Sevilla de Oro, el mismo que fue creado en el año 2012, socializado y presentado en sesión solemne el 18 de noviembre de 2012, en las fiestas de parroquialización, la creación intelectual está a nombre del señor Sergio Hernán Freire. **RESUELVE:** Pasar a la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Municipalidad, para que realice un análisis de lo solicitado.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Concejales Miembros de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Municipalidad y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 050.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio N° 015-2014-JdeAyC de 16 de abril de 2014, enviado por el Jefe de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, quien solicita la corrección del avalúo del señor Clímaco Simón Gahona Parra, del sector de Chalacay, lote afectado por el embalse del Río Paute, por cuanto la empresa ha tenido un error en el levantamiento planimétrico, cambiando el área del terreno y construcción. **RESUELVE:** Aprobar el informe enviado por el Jefe de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Departamentos Financiero, Tesorero, Contadora, Avalúos y Catastros, CELEC –EP, Registrado de la Propiedad, Recaudadora y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 051.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio S/N° de 23 de abril de 2014, enviado por el señor Benancio Miranda Operador de la Municipalidad (E), quien comunica que ingreso a trabajar en la municipalidad como Guardián del Palacio Municipal, tiempo en el cual no se realiza el pago respectivo por la jornada nocturna, ni por horas extraordinarias laboradas durante los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, es por esta razón presenté mi reclamo ante el I. Concejo Cantonal sin que esta la presente fecha haya tenido una respuesta a esta solicitud, por lo que acudo nuevamente ante ustedes para que se dé una solución al reclamo planteado. **RESUELVE:** Pasar a Talento Humano, para que haga el análisis respectivo de lo requerido.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Unidad de Talento Humano, Operador (E) y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 052.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio N°052 PLANIFIACIÓN-2014, de 16 de abril de 2014, enviado la Directora de Planificación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien comunica que en taller sobre rendición de cuentas al cual asistí, se nos indico que todas las autoridades electas: Alcalde y Concejales titulares y concejales alternos deben registrarse en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y subir los informes de rendición de cuentas del año 2013 hasta el 30 de abril de 2014, de acuerdo al noveno digito de la cedula de ciudadanía que determina que días del mes lo pueden hacer. **RESUELVE:** Dar por conocido.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Alcalde, Concejales, Unidad de Talento Humano, Departamentos Financiero, Planificación, Obras Públicas, Jurídico, Tesorero, Contadora y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 053.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio N° 16 DJ-GADMSO-2014, de 25 de abril de 2014, enviado por el Procurador Sindico del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien da a conocer el borrador del convenio de concurrencias solicitado por la Presidenta del Gobierno Parroquial de Palmas, mediante oficio N° 86-GAD-P.PS.O.A-2014 de 23 de abril de 2014, para la ejecución del proyecto "Restauración de la pintura tabular del cielo raso de la nave central y lateral de la Iglesia Patrimonial San Vicente de Palmas, con el fin de que sea analizado y aprobado para la suscripción. **RESUELVE:** De conformidad con el Art. 60 literal n del COOTAD, autorizar al señor Alcalde, realizar la firma del convenio Interinstitucional de Ejercicio de Competencias Concurrentes Celebrado entre la Municipalidad de Sevilla de Oro y el Gobierno Parroquial de Palmas, para la restauración de la pintura tabular del cielo raso de la nave central y lateral de la Iglesia Patrimonial San Vicente de Palmas.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Alcalde, Departamentos Financiero, Planificación, Obras Públicas, Jurídico, Tesorero, Contadora, Gobierno Parroquial de Palmas y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 054.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio N° 45-GMSO-DF de 24 de abril de 2014, enviado por el Director Financiero del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; quien da a conocer el proyecto de la proforma presupuestaria para el año 2014, en la se incluyo los proyectos del año 2013 y los convenios firmados hasta la fecha para el año 2014, y otros recursos que su autoridad solicitó que se incluyan en el proyecto, documento que les va a servir como información. **RESUELVE: 1.-** Muro Estadio la Unión, corresponde a recursos convenio CELEC EP. **2.-** Estudio plan de movilidad está contemplado para el año 2014. Se debe considerar que en las transferencias del presupuesto General del Estado, en el año 2014 existe un incremento de 103.022.54 a 111.639.08 transferencias mensuales. Se podría considerar en la aprobación del prepuesto y podría variar pero independientemente de todos los proyectos que están aprobados y se puede reconsiderar excepto el presupuesto cuyos proyectos ya tienen su aprobación del organismo competente.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Departamentos Financiero, Planificación, Obras Públicas, Jurídico, Tesorero, Contadora, Proyectos y archivo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 055.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio S/N° de 25 de abril de 2014, enviado por el Presidente del Comité de Fiestas de la comunidad de Chalacay, quien hace una invitación al evento de Elección y Proclamación de nueva soberana de la comunidad, el día viernes 9 de mayo de 2014, a las 20h00 en la casa comunal. **RESUELVE:** Aceptar la invitación y participar en el evento.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Alcalde, Concejo y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 056.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. Luego de conocer el oficio S/N° de 25 de abril de 2014, enviado por el Presidente del Comité de Fiestas de la comunidad de Chalacay, quien hace una invitación a participar con un equipo de indor de la institución, el día viernes 9 de mayo de 2014, a las 15h00 en la plaza central de la comunidad. **RESUELVE:** Delegar al señor Concejal René Ávila, para que organice el equipo, y participar.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, señor René Ávila Concejal del Cantón y archivo.

RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL

Resolución Nº 057.C.C
Sevilla de Oro, abril 29 de 2014.

Ingeniero
Bolívar Tapia Díaz.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.
Su despacho.

De mi consideración:

Comunico a usted, que el I. Concejo Cantonal en sesión ordinaria de 28 de abril de 2014. **RESUELVE:** Aprobar en primer debate la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Construcción, Ornato, Parcelaciones, Lotizaciones, Urbanizaciones y Contribución Comunitaria en Parcelaciones y Lotizaciones de la Ciudad de Sevilla de Oro, Cabeceras Parroquiales, Centros Poblados y Corredores de Crecimiento.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes, suscribo.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DE "SEVILLA DE ORO" SECRETARIA GENERAL

Zoila Cárdenas Peralta
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO (E).
Auditor Interno, Departamentos Planificación, Obras Públicas, Jurídico, Financiero, Tesorero, Contadora, Comisario, Avalúos y Catastros, Recaudadora, Registrador de la Propiedad y archivo.